

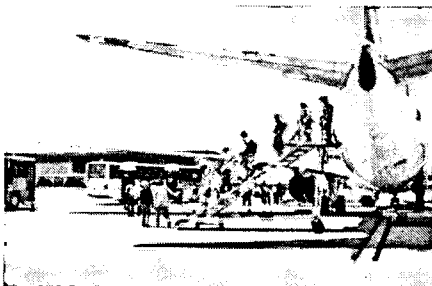


(<http://www.aprendoaahorrar.com/>)



## Aduanas colocará semáforos para controlar equipajes en el aeropuerto

Por Editor / 11/03/2014 / No hay comentarios



(<http://www.correodepuntadeleste.com/wp-content/uploads/2014/03/AERO1-Copiar.jpg>) En el marco de una gira nacional que realiza para presentar oficialmente el proyecto *Incentivo por Mejor Desempeño*, recientemente aprobado por el presidente de la república, el director nacional de Aduanas, Enrique Canon, dijo ayer en Maldonado que se instalarán semáforos para el control de equipajes en el aeropuerto de Punta del Este. Por otra parte, Canon explicó el nuevo sistema de incentivo y destacó el incremento en la incautación de mercadería en infracción en el litoral del país.

Canon informó a las autoridades locales y funcionarios los alcances del “incentivo por mejor desempeño”, que comenzó a aplicarse el 1º de enero y será abonado a los trabajadores en marzo de 2015. Al respecto, señaló que “la iniciativa está en línea con las mejores prácticas de lo que se conoce como mejor gestión por resultados”. La medida busca que los funcionarios se adecuen a los objetivos de la Aduana y los evaluará de forma individual y grupal. El resultado será un premio económico que se financiará con un fondo formado por la recaudación de multas y decomisos aduaneros, explicó.

Por otra parte, Canon recordó que la pasada semana el Poder Ejecutivo firmó el decreto reglamentario que regulará la figura del “operador económico calificado”. “El 18 de marzo haremos el lanzamiento donde certificaremos a una empresa exportadora que tendrá beneficios en materia aduanera de la Dirección Nacional de Aduanas”, señaló. De forma paralela, la Dirección Nacional de Aduanas negocia con su homóloga brasileña la instrumentación entre ambos países de lo que se denomina como “cadena de suministro confiable”.

“Es una cadena de suministros donde hay reconocimiento mutuo entre las aduanas de ambos países. La Receita Federal reconoce a los integrantes de la cadena de suministros confiable que la Dirección Nacional de Aduanas certifica. Al mismo tiempo la Aduana uruguaya reconoce a quien la Receita Federal presente como tal”, anunció.

### Facilidades

El funcionario reveló que las empresas exportadoras e importadoras que obtengan el reconocimiento de ambas aduanas obtendrán facilidades de ambos organismos de contralor del comercio internacional.

“Esto será en un punto de frontera para empezar aún no determinado”, agregó.

Canon dijo que esta iniciativa viene siendo analizada desde hace un año por las autoridades aduaneras de ambos países. “Vamos a remitirle un texto revisado. Los brasileños hicieron lo propio para llegar a un acuerdo. Hicimos algunas sugerencias las que fueron aceptadas verbalmente por la contraparte. Mi intención, según se lo transmití al director de la Receita Federal, es que en mayo o

junio nos juntemos en algún punto de frontera para firmar este acuerdo de ambas aduanas y de ahí en más comenzar a certificar ambas cadenas”, indicó.

Canon reconoció que las empresas exportadoras e importadoras que logren calificar según los estándares fijados por ambas aduanas obtendrán beneficios que permitirán el ahorro de costos, entre otras economías. “Esto implica un ahorro de costos frente a las actuaciones de ambas aduanas. Lo cual no es para nada insignificante. Son costos importantes y son demoras que irritan y causan costos adicionales”, agregó.

#### El litoral

Canon también explicó lo que ocurre en la frontera con la Argentina. “Estamos con el cero kilo, particularmente , sobre el litoral en nuestra frontera con Argentina dada la realidad cambiaria y de precios. Es en combinación con el Ministerio de Economía, con la DGI, con la Prefectura Nacional Naval, con BPS y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Hemos hecho incautaciones importantes en Salto. Junto con la DGI estamos operando sobre realidades que son añejas en esa comarca”, explicó.

El jerarca recordó que la aplicación del cero kilo se encuentra dentro de las potestades que tiene la Dirección Nacional de Aduanas para intervenir a los efectos de salvaguardar la renta aduanera y demás tributos nacionales.

“La norma tiene determinada flexibilidad que depende de una orden del día aduanera que es reglamentaria que permita hasta cinco kilos de comestibles por persona y por día. Esa norma, a raíz de la diferencia cambiaria y de precios con la República Argentina, se modificó. El litoral, particularmente, pasó a ser cero kilo”, enfatizó.

Consultado sobre la renta aduanera perdida por el ingreso de productos argentinos por el litoral del país, el jerarca dijo que no disponía de un cálculo sobre eso. “Obviamente el incremento del contrabando por el río y en alguna medida también por los puentes implica una resignación de tributación para el Uruguay. Es lo que he subrayado cada vez que voy al litoral. El incentivo económico para la familia, para los hogares, para comprar productos de primera necesidad u otros del otro lado existe y es difícil de combatir. El beneficio económico va en detrimento de las arcas del estado uruguayo y eso, en definitiva, mas tarde o más temprano a las familias uruguayas que obtienen ese beneficio les va a pegar de alguna manera”, enfatizó.

Asimismo, Canon sostuvo que la caída en el tránsito de mercadería por los puertos uruguayos como producto de las medidas argentinas no produce una pérdida de renta aduanera, pero sí muchos perjuicios.

## Los puertos y la Argentina

Hablando de las últimas medidas argentinas que afectan la operativa de los buques de ese país en Uruguay, Canon dijo que “es un tema portuario. En el tránsito no tiene ningún gravamen que es lo que afecta a la decisión argentina. En realidad, lo que afecta -y yo estoy conteste con eso y trabajo hombro con hombro con la AN-, es porque genera un perjuicio importante. Tanto en el puerto de Montevideo como ahora lo que sucede con el puerto de Nueva Palmira”, indicó.

“La retaliación para con Argentina es una alternativa que hay que descartarla por diferentes razones. por razones de escala, de tamaño y además por razones de proximidad; somos vecinos, somos hermanos. En algún momento esto va a cambiar. Lo que nosotros tenemos que hacer es continuar negociando con las autoridades argentinas correspondientes y torcer nuestra mirada al mundo. A otros mundos que son contestes con el Uruguay y donde hay oportunidades para el comercio uruguayo”, añadió.

## Los incentivos

Canon se encuentra de gira por el interior desde el pasado 10 y hasta el próximo viernes 14 para explicar a los funcionarios el Aduana el nuevo sistema de incentivos por mejor desempeño que aplica la repartición a la hora de distribuir el producto de multas, incautaciones y otras sanciones previstas en el contencioso aduanero.

“A partir del 1º de enero los incentivos por desempeño se van a distribuir con las multas y el cincuenta por ciento de los comisos aduaneros. Antes se distribuían de una forma que no era muy justa, ni equitativa. El 40 por ciento era para el denunciante, el 30 por ciento para el conjunto de los funcionarios y el otro 30 por ciento para inversiones. Ahora pasan a distribuirse según un sistema de incentivos por desempeño con indicadores, objetivos, metas, equipo de trabajo y evaluación”, explicó.

---

© 2014 Diario Correo de Punta del Este.

Correo de Punta del Este | Treinta y Tres casi Sarandí Edificio Del Virrey | Teléfonos: Administración 42 23 56 33 - Redacción 42 23 43 87